

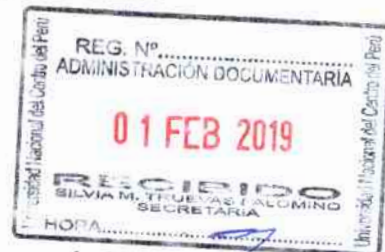


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2534-R-2019

Huancayo, 24 de enero de 2019.



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0083-2019-OGPLAN/UNCP, a través del cual el Jefe de la Oficina General de Planificación, solicita la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año 2019 a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 4708-CU-2018 de fecha 28 de diciembre de 2018 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2019 del Pliego 517 Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, con Decreto Supremo N° 009-2019-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de determinadas Universidades Públicas para atender el financiamiento del reajuste de pensiones del Régimen N° 20530 y dispuesto en el artículo 1° del mencionado Decreto Supremo;

Dentro del monto señalado corresponde al Pliego 517 "Universidad Nacional del Centro del Perú" la suma de **S/ 125,280.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**

Que, el artículo 3° inciso 3.1. del Decreto Supremo N° 009-2019-EF, establece que el Titular del Pliego habilitado la presente Transferencia de Partidas, aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal.

Que, el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que el titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria en todas sus fases; y

En uso de las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 009-2018-EF, por el monto de **CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES (S/. 125,280.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(En soles)

SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	: 517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
UNIDAD EJECUTORA	: 0095 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA DE GASTO

5 GASTOS CORRIENTES
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

(En soles)
125,280.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2534-R-2019

-2-

TOTAL, ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	SI.	125,280.00
---	-----	------------

TOTAL	EGRESOS	SI.	125,280.00
-------	---------	-----	------------

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

La copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.c.s.- Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contaduría Pública de la Nación, Rectorado, VRAC, Dirección General de Administración, Oficina General de Contaduría y Administración Financiera, Oficina General de Planificación, Oficina General de Gestión de Talento Humano, Órgano de Control Institucional, Oficina de Presupuesto (4), Oficina de Tesorería, Unidad de Ejecución Presupuestal, Portal de Transparencia, Página Web-UNCP, Archivo (3)/mcm